



CARTA N° 635

ANT.: Solicitudes de acceso a información pública, folios AK004T-0001212 AK004T-0001213 y AK004T-0001214 todas del 05 de junio de 2017.

MAT: Responde solicitudes de información.

Santiago, 03 JUL 2017

Sra.



Presente:

Junto con saludarle cordialmente y, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a sus requerimientos, que ingresaran al Sistema de Gestión de Solicitudes de nuestro Servicio, el día 05 de junio 2017 y que señalan textualmente:

SOLICITUD N° AK004T-0001212

"Junto con saludar, me dirijo a usted desde la Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile, colaborador acreditado SENAME, para solicitar, mediante su gestión, brindar información referida a datos cuantitativos y cualitativos.

Los datos requeridos son todos aquellos relacionados con:

- **Usuarios/as de Programas modalidades PLE, PLAE y SBC.**
- **Todas las comunas de la región de Iquique.**
- **Todas las comunas de la región de Antofagasta.**
- **Todas las comunas de la región de Coquimbo.**
- **Todas las comunas de la región de Valparaíso.**
- **Todas las comunas de la región Metropolitana.**
- **Todas las comunas de la región del Bío Bío.**
- **Todas las comunas de la región de la Araucanía.**
- **Todas las comunas de la región de Los Lagos.**

Datos NNJ:

- 1.- **Sexo**
- 2.- **Fecha de nacimiento**
- 3.- **Nacionalidad**
- 4.- **Tipo de escolaridad**
- 5.- **Tipo de asistencia**
- 6.- **Situación Especial**
- 7.- **Situación de calle**
- 8.- **Estado de abandono**
- 9.- **Situación de tuición**
- 10.- **Causal de ingreso**
- 11.- **causal de ingreso 1**
- 12.- **Causal de ingreso 2**
- 13.- **Causal de ingreso 3**
- 14.- **Tiempo de la sanción**

Datos de la madre:

- 1.- Nacionalidad
- 2.- Profesión y oficio
- 3.- Escolaridad

Datos del padre:

- 1- Nacionalidad
- 2.- Profesión
- 3.- Escolaridad"

SOLICITUD N° AK004T-0001213

Junto con saludar, me dirijo a usted desde la Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile, colaborador acreditado SENAME, para solicitar, mediante su gestión, brindar información referida a datos cuantitativos y cualitativos.

Los datos requeridos son todos aquellos relacionados con:

- Usuarios/as de Programa modalidad PSA.
- Todas las comunas de la región de Iquique.
- Todas las comunas de la región de Antofagasta.
- Todas las comunas de la región de Coquimbo.
- Todas las comunas de la región de Valparaíso.
- Todas las comunas de la región Metropolitana.
- Todas las comunas de la región del Maule
- Todas las comunas de la región del Bío Bío.
- Todas las comunas de la región de la Araucanía.
- Todas las comunas de la región de Los Lagos.
- Todas las comunas de la región de Arica.

Datos NNJ:

- 1.- Sexo
- 2.- Fecha de nacimiento
- 3.- Nacionalidad
- 4.- Tipo de escolaridad
- 5.- Tipo de asistencia
- 6.- Situación Especial
- 7.- Situación de calle
- 8.- Estado de abandono
- 9.- Situación de tuición
- 10.- Causal de ingreso
- 11.- causal de ingreso 1
- 12.- Causal de ingreso 2
- 13.- Causal de ingreso 3
- 14.- Tiempo de la sanción

Datos de la madre:

- 1.- Nacionalidad
- 2.- Profesión y oficio
- 3.- Escolaridad

Datos del padre:

- 1- Nacionalidad
- 2.- Profesión
- 3.- Escolaridad"

SOLICITUD N°AK004T-0001214

Junto con saludar, me dirijo a usted desde la Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile, colaborador acreditado SENAME, para solicitar, mediante su gestión, brindar información referida a datos cuantitativos y cualitativos.

Los datos requeridos son todos aquellos relacionados con:

- *Usuarios/as de Programas modalidades PLE, PLAE y SBC.*
- *Todas las comunas de la región del Maule.*
- *Todas las comunas de la región de Arica.*

Datos NNJ:

- 1.- Sexo**
- 2.- Fecha de nacimiento**
- 3.- Nacionalidad**
- 4.- Tipo de escolaridad**
- 5.- Tipo de asistencia**
- 6.- Situación Especial**
- 7.- Situación de calle**
- 8.- Estado de abandono**
- 9.- Situación de tuición**
- 10.- Causal de ingreso**
- 11.- causal de ingreso 1**
- 12.- Causal de ingreso 2**
- 13.- Causal de ingreso 3**
- 14.- Tiempo de la sanción**

Datos de la madre:

- 1.- Nacionalidad**
- 2.- Profesión y oficio**
- 3.- Escolaridad**

Datos del padre:

- 1- Nacionalidad**
- 2.- Profesión**
- 3.- Escolaridad**

Agradecemos de antemano vuestra disposición y colaboración.

Atte.

Analizado, por una parte, el tenor de sus solicitudes, que se traducen fundamentalmente en datos personales de niños, niñas y adolescentes, y por otra, el carácter de funcionaria de un Organismo Colaborador que tiene usted, con acceso a la base de datos Institucional SENAINFO, es obvio que le entrega una ventaja importante en el cruce de información. Por consiguiente, estamos impedidos de otorgarle acceso a esta información, ya que su requerimiento se convertiría en la entrega de una base con datos de niños, niñas y adolescentes que podrían ser fácilmente identificables.

AL tratarse de solicitudes en las que se requieren datos de identificación de los niños, niñas y adolescentes, le informo a usted que en el **artículo 21, N°2, de la Ley 20.285**, sobre Acceso a la Información Pública, que se refiere a causales de secreto o reserva, se señalan los casos en que se podrá denegar información, específicamente: "cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas,

particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

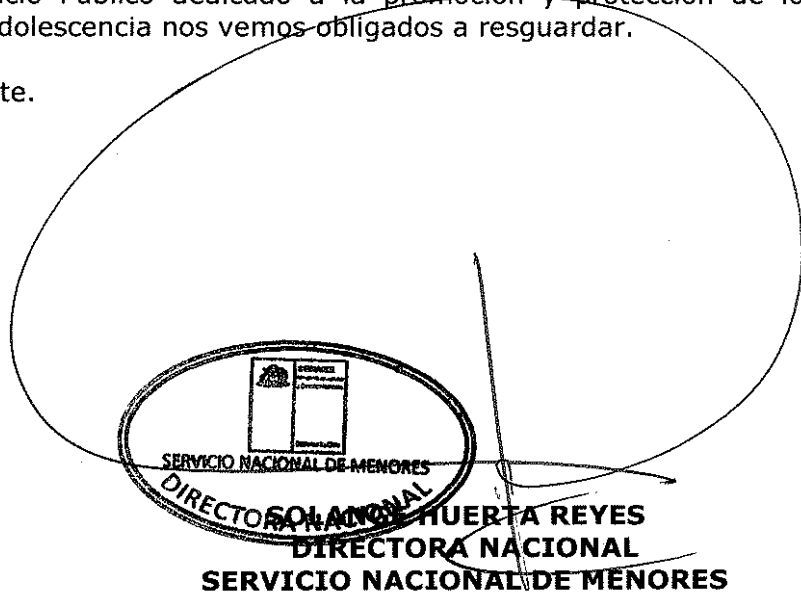
Lo anterior, dice estrecha relación con lo dispuesto en el **artículo 7º**, de la **Ley Nº 19.628**, sobre Protección a la Vida Privada que establece que: "Las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales, tanto en organismos públicos como privados, están obligadas a guardar secreto sobre los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público", y en su **artículo 2º, letra f)**, en la cual el propio legislador define lo que debe entenderse por "datos personales", indicando que "Datos de carácter personal o datos personales, los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales identificadas o identificables".

A su vez, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en su artículo 16 establece que: "Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques".

Importante agregar, atendida las características del requerimiento, que tampoco resulta posible aplicar en este caso el principio de divisibilidad, de acuerdo lo prescribe el Art. 11, de la Ley 20.285, dando acceso a la información que debe ser conocida denegando las materias reservadas, porque es sabido que todos los datos de los niños y niñas son sensibles e independientemente de que nosotros tachemos u omitamos aquella información vinculada más directamente a la identificación de éstos, por la vía de la triangulación e interrelación de los otros datos, a saber, causales de ingreso y egreso, fechas de ingreso y egreso, tiempos de permanencia, proyectos en los que permanecieron los niños y niñas, antecedentes familiares, planes de intervención individual, etc., podría ser fácil igualmente su identificación.

Por tanto, y en virtud de lo expuesto, no será posible entregar la información solicitada, dada la causal de secreto o reserva contemplada en el artículo 21 Nº2 de la Ley Nº20.285, por tratarse de datos personales de niños, niñas y adolescentes, información que como Servicio Público dedicado a la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia nos vemos obligados a resguardar.

Se despide atentamente.



SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORÍA NACIONAL
HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

JAS *mt*
CNP/ILS/CES/MOD

Distribución:

- Destinataria
- Jefe DEJUR
- Coordinador de Transparencia
- Jefe Deplae